D E C R E T O Nº 28497

Concepción del Uruguay, 17 de enero de 2024.-

Visto:

La Ordenanza Nº 11.406 sancionada en fecha 06 de diciembre de 2023, y;

Considerando:

Que, mediante la citada normativa, se prorroga en todos sus términos la Ordenanza Nº 10.519 la cual dispone que las funciones administrativas del Departamento Ejecutivo Municipal, estarán a cargo de las distintas Áreas conforme Estructura Orgánica, cuyos anexos forman parte de la misma.

Que, por ello, resulta necesario designar a una persona para cumplir tareas en áreas dependientes del Departamento Ejecutivo Municipal.

Que, corresponde al Señor Presidente Municipal nombrar a quien cumplirá las funciones antes mencionadas, ello en ejercicio de las facultades concedidas por la Ley Nº 10.027 - y sus modificatorias Nº 10.082 y Nº 10.355 - de Régimen Municipal.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Desígnase para desempeñar tareas en áreas dependientes del Departamento Ejecutivo Municipal de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, a la Sra. **Hilda Noemí Arraygada,** DNI Nº 21.529.329, a partir del día de la fecha.

Artículo 2º: Dispónese que la Sra. Arraygada percibirá por sus funciones un haber equivalente a categoría 60, siendo su designación de carácter político y no reviste en planta permanente municipal.

Artículo 3º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

JOSE EDUARDO LAURITTO
Presidente Municipal
Ezequiel Valdunciel
Jefe de Gabinete